RESOLUCIÓN Nº 387 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 PARA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO", CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 23 de agosto de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.554 "*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017*", de fecha 05 de enero de 2016;

La Resolución Nº 067/2017 de fecha 24 de febrero de 2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución Nº 276/2017 de fecha 06 de julio de 2017 "Por la cual se autoriza la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución Nº 103/2015 de fecha 09 de Abril de 2015 "Por la cual se conforma y se designan funciones de los miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT";

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1462/2017, de fecha 13 de julio de 2017, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017 para el Proyecto DETIEC;

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 321176 de fecha 14 de julio de 2017 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 01/2017 para la contratación de "Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyecto", identificado con el ID Nº 327010, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 20 de julio de 2017;

Las Invitaciones cursadas a: ***Dr. Cayo Cáceres, Dr. Aldo Centurión, Centro para el Desarrollo de la Competitividad – CDC, 2M Consultores Paraguay, Desarrollo y Negocios Sustentables S.A., Rafael Maximiano Delgado Ojeda;***

RESOLUCIÓN N° 387 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 PARA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO", CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Acta de Apertura de Sobres N° 06/2017, llevada a cabo en fecha 09 de agosto de 2017, en la cual presentó oferta: el **Dr. Cayo Cáceres;**

El Acta del Comité de Evaluación N° 05/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, correspondiente a la Contratación Directa N° 01/2017 "Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyecto", en el cual se recomienda declarar desierto el llamado conforme a lo establecido en el Artículo 30°, inciso b) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE

Art. 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa N° 01/2017 para la contratación de "Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyecto", correspondiente al Proyecto DeTIEC COF 04/10, identificado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID N° 327010.**

Art 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Ejecutora del Proyecto DeTIEC a convocar un nuevo llamado; a emitir adendas y modificar algunos datos no sustanciales y meramente formales del Pliego de Bases y Condiciones, en caso que fuere necesario.

Art 3°.- FINANCIAR el costo de la futura licitación con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del Proyecto DeTIEC/CONACYT, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art 4°.- ENCOMENDAR a la Coordinación Administrativo Financiera del Proyecto DeTIEC, informar de lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art 5°.- COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT